

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16012 BARCELONA

Edicto.

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso nº 432/09-B seguido en este Juzgado, a instancia del Procurador Sr. Albert Magne Català Soto, en nombre de Jaume Meya Puigblanque y Roser Torregrosa Carles, se ha dictado, en fecha 16 de abril de 2010, auto que declara finalizada la fase de convenio del concurso y abre de oficio la Fase de Liquidación. Se deja sin efecto en señalamiento de la Junta de Acreedores convocada para el próximo día 18 de mayo de 2010, a las 13,00 horas.

Barcelona, 16 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100031169-1